1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 01			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1916-2026			
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ			
Documento de identificación: 94538430			
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Karen Vivian Bobadilla Alzate			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para definir y evaluar las necesidades de infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 22/julio/2026		Fecha terminación 31/agosto/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A.			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: será la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.326.000	$ 5.663.000	$0	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083355519 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823825955 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 11/julio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: el contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de junio de 2026, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas por el Contratista según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1916-2026 y cuyo objeto es:

*"*Prestación de servicios profesionales para definir y evaluar las necesidades de infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali*."*

3. Participar y brindar acompañamiento jurídico en reuniones, comités, mesas de trabajo, jornadas de capacitación, jornadas de socialización y demás espacios de articulación institucional relacionados con la gestión contractual de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Para este periodo el contratista realizó acompañamiento jurídico en la mesa de trabajo para el análisis del OTROSI de Adición al Contrato 4162.010.26.1.1326-2026 de Mantenimiento de Grama del Estadio, de la cual se levantó acta donde se realizan ajustes de tipo técnico y ajustes jurídicos sobre el soporte legal que da viabilidad al mismo

 Evidencias cargadas en el DRIVE.

5. Proyectar y/o revisar modificaciones, prórrogas, adiciones, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, cierres de expedientes y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos institucionales establecidos.

- Para este periodo el CONTRATISTA, desde el Rol Jurídico realizó el acompañamiento revisando los documentos aportados por el área de la Subsecretaria de Infraestructura donde justifican técnicamente y jurídicamente la prórroga y adición del mismo, los cuales son la base para la estructuración para el documento modificatorio dentro del formato MAJA01.04.03.P003.F002 OTROSI (PRORROGA Y ADICION) Contrato 4162.010.26.1.1326-2026, Contrato de Gramas del Estadio

 Evidencias cargadas en el DRIVE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Brindar acompañamiento jurídico en la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y de las directrices establecidas para la ejecución del objeto contractual.

- Para este periodo el CONTRATISTA, brindo acompañamiento jurídico en los procesos de adición y prorroga en la fase de definición y estructuración de las necesidades operativas, normativas y técnicas tales como Estadio, del cual se generan los insumos (OTROSI de adición y prorroga) correspondiente.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIAN BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la supervisión (incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 11/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.